

ALLIANZ SEGUROS S.A.
NIT: 860.026.182-5

**CERTIFICA A:
A QUIEN INTERESE**

Que **BANCO DAVIVIENDA** tiene contratada con **ALLIANZ SEGUROS S.A.** el programa de Líneas Financieras: **POLIZA DE SEGURO DE RIESGO CIBERNETICO**; caratula que se encuentra en trámite de expedición, de acuerdo con las siguientes condiciones

PÓLIZA: 23362838

TOMADOR: BANCO DAVIVIENDA

ASEGURADO: Fiduciaria Davivienda

FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A

VIGENCIA PÓLIZA: Desde 28/11/2023 a los 00:00 horas
Hasta 27/11/2024 a los 24:00 horas

LIMITE ASEGURADO:

USD 10.000.000 por evento en el agregado anual para todas las secciones

DEDUCIBLE:

Deducible: USD 500,000 toda y cada pérdida/reclamo Periodo de Espera: 12 horas (coberturas B.1 & B.2)

LIMITE TERRITORIAL:

La cobertura se extenderá a aquellas Pérdidas o Reclamaciones presentadas y a aquellos hechos que ocurrieran en cualquier parte del mundo única y exclusivamente por las operaciones de:

Colombia,

Como parte de este programa se emitirán pólizas locales por un límite asegurado de USD 1.000.000 cada una para las operaciones del asegurado en las siguientes ubicaciones:

Honduras, El Savador, Costa Rica, Panama, para las siguientes entidades:

Grupo 2 – El Salvador:

Inversiones Financieras Davivienda S.A; Banco Davivienda Salvadoreño S.A; Valores Davivienda El Salvador S.A de C.V; Factoraje Davivienda El Salvador S.A de C.V, Davivienda Seguros (El Salvador), Oficinas de Representación del Banco Davivienda Salvadoreño S.A en

Nicaragua y Guatemala, y como está plenamente definido en el clausulado del contrato de la Póliza Original.

Grupo 3 – Costa Rica:

Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A; Banco Davivienda (Costa Rica) S.A; y Davivienda Sociedad Agencia de Seguros (Costa Rica) S.A; y Davivienda Puesto de Bolsa (Costa Rica) S.A; y Davivienda Leasing (Costa Rica) S.A; y Seguros Bolívar Aseguradora Mixta S.A Costa Rica, y como está plenamente definido en el clausulado del contrato de la Póliza Original.

Grupo 4 – Panamá:

Banco Davivienda (Panamá) S.A; y Banco Davivienda Internacional (Panamá) S.A; y Corredores Davivienda S.A Panamá; y como está plenamente definido en el clausulado del contrato de la Póliza Original.

Grupo 5 – Honduras:

Banco Davivienda Honduras S.A y Seguros Bolívar Honduras, S.A; y como está plenamente definido en el clausulado del contrato de la Póliza Original.

***LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN:**

En el evento de cualquier disputa entre el asegurado y los aseguradores esta póliza de seguro estará gobernada e interpretada de acuerdo con las leyes de Colombia (para las pólizas locales operará la jurisdicción local).

COBERTURAS:

COBERTURAS Y EXTENSIONES ACORDADAS	SUBLIMITE	
A	Respuesta ante Divulgación	LIMITE TOTAL
B	Perdida Propia	
	1. Perdida Por Interrupción de Negocio	LIMITE TOTAL
	2. Perdida por interrupción de Negocio Dependiente	50% de la suma asegurada toda y cada pérdida / reclamación y en el agregado anual.
	3. Perdida por Extorsión Cibernética	LIMITE TOTAL

	4. Costos de Recuperación de Datos	LIMITE TOTAL
C	Responsabilidad	
	1. Responsabilidad por Datos & Red	LIMITE TOTAL
	2. Defensa & Penas Regulatorias	LIMITE TOTAL
	3. Costos & Responsabilidades de Tarjeta de Pago	LIMITE TOTAL
	4. Responsabilidad por los Medios	LIMITE TOTAL

La totalidad de los términos, condiciones, amparos, exclusiones, garantías, definiciones, textos, límites asegurados, y sublímites, están de acuerdo con la póliza emitida por Allianz, sus condiciones particulares, y sus clausulado general. Este certificado no podrá ser usado para hacer un reclamo bajo la citada póliza.

Esta certificación no modifica, altera o amplía de manera alguna los términos y condiciones de la póliza arriba mencionada.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los (27) días del mes de diciembre de 2023



ALLIANZ SEGUROS S.A.
Firma Autorizada